



CAMPEONATO NACIONAL DE AUTOMOVILISMO 2018

AUTODROMO PEDRO COFIÑO GUATEMALA, C.A.

REGLAMENTO TÉCNICO CATEGORÍA GT1

Esta categoría se divide en las siguientes clases:

CLASE GT1	3801cc	A	7000 cc
CLASE GT1 SPEC	3801cc	A	5900 cc

FECHAS A PARTICIPAR:

Se establecio que para este año se correrán 3 fechas del campeonato que serán 2^a 4^a y 6^a (6 Mayo, 5 Agosto, 4 noviembre)

MODIFICACIONES AUTORIZADAS:

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Tanques para gasolina (fuel cell) construidos con especificaciones FIA (FT-3 o FTA) son obligatorios en todos los autos. Los tanques deben estar localizados lo más cerca posible a su posición original y éstos no deben salir de los contornos originales del auto e instalados de forma que no haya derramamiento de gasolina. Conectores de seguridad (Dry Break) Tipo ATL o similar son recomendados. Capacidad de combustible: LIBRE

COMBUSTIBLE: Se permite solo el uso de combustible gasolina (Avión, Racing). No se permite el uso de alcohol directo ni pre-mezclado. También se restringe el uso de Oxido Nitroso.

PESOS MÍNIMOS: El peso mínimo, siempre será medido incluyendo al piloto dentro del vehículo.

A continuación, se detallan las variables porcentuales en peso que deben de ser tomadas en cuenta para el cálculo del peso mínimo reglamentario del vehículo. El peso mínimo de cada vehículo, incluido el piloto y todo su equipo se calculará con base en la siguiente tabla:

MOTOR	GT 1
MOTOR SPEC	2700 lbs.
MOTORES LIBRES CON RIM 18ó 19	0.225 X c.c. + 1555 lbs.
MOTORES LIBRES CON RADIALES RIM 16	0.225 X c.c. + 1375 lbs.

Los autos preexistentes con motores de inyección tendrán un recargo de 150 Lbs.
Esto no aplica para los PORSCHE.

INYECCIÓN: (GT1 – MOTORES DE 8 CILINDROS)

- El uso de cualquier sistema de inyección, en motores de 8 cilindros, está permitido.

MOTORES TURBO:

- El factor de multiplicación para los motores turbo, será de 1.7
- La cilindrada base para motores turbo's, está limitada a 4100 c.c. para la GT1 y 2500 c.c., para la GT2.



-Se deberán de instalar restrictotes, así:

RESTRICTOR DE LOS TURBOCARGADORES:

El diámetro externo, es de escogencia libre, con excepción de la sección encerrada en un círculo.

CONTROL DEL BOOST:

El control del boost debe de estar fuera del alcance del piloto mientras este se encuentre en su asiento y con los cinturones de seguridad debidamente abrochados.

El grosor o diámetro externo en ese punto específicamente, tendrá ue ser de 3mm, de tal manera, que al efectuar el juez la medición del diámetro externo, cumpla con la medida estipulada en el reglamento, más + 6mm.

Los aspectos de mayor relevancia para le inspección técnica, son los detallados en los puntos identificados con A y B (ver ilustración # 1).

A) El restrictor deberá tener el diámetro estipulado en el reglamento, con un grosor mínimo de 3mm., en su trayectoria longitudinal.

B) Estipula la distancia máxima de este trayecto que termina en la parte expuesta, mas interna del alabe.

CARBURACIÓN: LIBRE

CAJA DE CAMBIOS:

- Caja secuencial de mando electrónico, PROHIBIDO SU USO.

- Caja secuencial de mando manual, con sensores electrónicos, conlleva un incremento de un un 4% sobre el peso mínimo, sin sensores conlleva un incremento del 2.5%.



CONTROL DE TRACCIÓN:

- PERMITIDO en la categoría GT1 & GT2

SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE (IRS):

Si está permitido el uso de suspensión independiente.

EJE TRANSAXLE:

Este no conlleva un incremento sobre el peso mínimo, aplica la penalización de IRS.

LLANTAS:

El uso de llantas ring 16, queda LIBRE (Pueden ser radiales).

Para poder usar llantas DUNLOP solo se permite el Compuesto 947 y este con previa autorización de los oficiales (inspector mecánico - autoridades del evento).

LLANTAS MARCADAS:

Se marcarán 4 llantas, con las cuales el vehículo deberá de clasificar el día sábado y correr el día domingo. Se permitirá el uso de otra llanta, previa autorización del juez respectivo, siempre y cuando exista causa justificada.

OTROS:

Los sistemas de tracción en las 4 ruedas de cualquier tipo conlleva un incremento de un 2.5% sobre el peso mínimo.

EL AUTOMÓVIL CLUB, SE RESERVA EL DERECHO DE ASIGNAR EL PESO MÍNIMO Y/O MODIFICARLO, EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO O CILINDRADA, POR RAZONES DE COMPETITIVIDAD DE LAS CATEGORÍAS.



MOTORES:

Los motores pueden ser intercambiados indistintamente del número de cilindros, aunque no sean instalados de serie en ese modelo.

En los motores SPEC , las revoluciones se limitan 7500 rpm.

En los motores 8 cil. Libres las revoluciones se limitan a 8,000 rpm.

POSICIÓN DE LOS MOTORES:

El motor debe permanecer en la posición original en la que es colocado en el vehículo representado por la carrocería escogida pero puede ser rotado libremente.

En el caso que el motor este en posición longitudinal, tomando como base de medición una línea transversal imaginaria entre los centros de las ruedas delanteras, estando estas en posición paralela, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

Para vehículos con motores delanteros de 4-6 y 8 cilindros la bujía del cilindro #1 deberá coincidir con una medida de no más de 115 mm de desfase hacia atrás. En el caso de motores posicionados de manera transversal la inclinación es de libre escogencia.

Para vehículos con motores rotativos la bujía delantera deberá coincidir con una medida de no más de 350 mm de desfase hacia atrás.

SISTEMA DE ESCAPE:

Libre, excepto que los escapes de salida deben estar localizados hacia uno o ambos laterales del vehículo.

Bombas para gasolina deben instalarse fuera del área del conductor.



Posición del motor en vehículos de 4, 6 y 8 cilindros, la primera bujía podrá estar corrida hacia atrás hasta 115 mm, del centro del eje delantero. En motores rotativos, el de 2 rotores podrá estar corrido 350 mm y el de 3 rotores 250 mm.

SUSPENSIÓN: Es permitido reforzar, modificar o sustituir componentes originales, relocalizar puntos de suspensión, sustituir bujes y terminales. Tipos de resorte y forma de ajuste son libres. Podrá instalarse barras estabilizadores adicionales. Las mismas no deben pasar a través de la carrocería.

RINES Y LLANTAS: El diámetro del rin no podrá ser mayor a 19", favor referirse a pesos mínimos.

SISTEMA ELÉCTRICO: Libre, excepto que luces de freno deben permanecer en su posición original. Los focos delanteros pueden ser removidos y la concavidad que quede cubierta con cualquier material plano de forma idéntica al original.

BATERÍA: Libre. Debe localizarse fuera del compartimiento del conductor, se deberá fijar firmemente y protegerse con una cubierta, para evitar cualquier corto circuito o derramamiento de líquido.

RADIADORES: Capacidad y dimensiones libres.

FRENOS: Libres, excepto el material de los discos, que deberá de ser de material ferroso.

DUCTOS Y TUBERÍAS: Libres. Las líneas de gasolina y de alta presión no deben pasar por el compartimiento del piloto. Si así se hiciese, deben estar blindadas.

CARROCERÍA: Es definida como la parte externa del auto expuesta a la corriente del aire. La forma original del carro deberá ser identificable en un mínimo del 90% del diseño de fábrica, excepto por el piso en que puede utilizarse una plancha plana, siempre y cuando se mantengan las dimensiones originales del vehículo en cuestión. Materiales por usarse deben tener un grosor mínimo de 0.032".



Los materiales de la cubierta del motor y baúl son libres. Refuerzo a la carrocería son permitidos. El colocar espejos retrovisores externos es obligatorio; extintor de 5 libras, tipo ABC con su sistema de sujeción original-obligatorio.

SPOILERS: No podrán exceder en más de 14", la perpendicularidad de la carrocería y/o bumpers, en el caso del spoiler trasero, este no podrá exceder la perpendicularidad de la concha como tal (no se medirá sobre partes adheridas). El spoiler trasero no podrá exceder en 74.8" pulgadas su largo total. En el caso de vehículos, que tengan una longitud de eje trasero, menor a las 74.8" pulgadas (medidas desde los extremos externos de las llantas traseras), el spoiler no deberá de sobrepasar las medidas del eje trasero.

CORTA CORRIENTE / MASTER SWITCH:

El cortacorriente general debe cortar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador, luces, bocina, encendido, controles eléctricos, etc.), y debe para el motor. Debe ser un modelo que no haga chispa y será accesible desde el interior y desde el exterior del vehículo (uno dentro y otro fuera de la cabina). En el exterior, el sistema de accionamiento del cortacorriente estará situado, obligatoriamente, en la parte inferior de los montantes del parabrisas en los vehículos cerrados.

Estará marcado por un rayo rojo en un triángulo azul con el borde blanco y una base, de al menos, 12 cm. Este accionamiento exterior solo afecta a vehículos cerrados.

PUNTUACION

Se asignara 1 punto para la pole position, y los puntos de las posiciones serán:

- 1º.- 10 puntos
- 2º.- 8
- 3º.- 7
- 4º.- 6
- 5º.- 5
- 6º.- 4
- 7º.- 3
- 8º.- 2
- 9º.- 1